

**MINUTA DE ATENCIÓN A LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DEL “CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES” DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: “COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA”.**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, en la oficina que ocupa la Unidad de Evaluación del Gasto Público, ubicada en Calle Colorín 101, Colonia Lomas Altas, se reunieron el día 8 de septiembre de 2017 como lo establecen los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México” en su capítulo IX, “del seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación”, en la fracción vigésima cuarta, para llevar a cabo la presentación de las recomendaciones documentales que soportan las acciones realizadas, para dar cumplimiento a las recomendaciones de los resultados de la Evaluación de Diseño Programático 2016 del Programa Presupuestario “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública”, en sus proyectos: “Acciones del Programa Nacional para la Seguridad Pública”, estando presentes el M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas; la Lic. Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna de la Secretaría General de Gobierno y la M. en D. Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno y el Lic. Noé Martín Vázquez Pérez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes.
2. Resultados de la Evaluación de Diseño Programático 2014, realizado al Programa Presupuestario “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública”.
3. Solventación de los hallazgos y recomendaciones obtenidos en la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública”.
4. Comentarios y observaciones al cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública”.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Lista de Presentes**

La Titular de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, M. en D. Rosario Arzate Aguilar, dio inicio a la citada

MINUTA DE ATENCIÓN A LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DEL “CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES” DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: “COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA”.



reunión de trabajo, verificando la presencia de todos los asistentes, por lo que se procede a pasar lista y constatar la asistencia de los servidores públicos convocados.

## 2. Resultados de la Evaluación de Diseño Programático 2016 realizado al Programa Presupuestario “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública”

La Titular de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, expuso ante los presentes los resultados obtenidos en la Evaluación de Diseño Programático 2016 del Programa Presupuestario “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública”, mediante dos hallazgos y una recomendación establecidos en el convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales, firmado por el M. en A. Carlos D. Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas; el Lic. Héctor Solórzano Cruz, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría; y el Lic. Noé Martín Vázquez Pérez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que se adjunta para pronta referencial.

## 3. Solventación de los hallazgos y recomendaciones obtenidos en la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública”.

Acto seguido, la Titular de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, entregó a los presentes los soportes documentales de las acciones realizadas para dar cumplimiento a los hallazgos, que se derivaron de los resultados de la Evaluación de Diseño Programático 2016 del Programa Presupuestario “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública”, mismas que se detallan a continuación:

No.	Hallazgo	Actividad comprometida	Acción realizada	Evidencia documental
1	Derivado del análisis de los resultados de la evaluación de Diseño Presupuestario (Pp) “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública”, se identificó que la determinación de la población potencial, objetivo y atendida, es inadecuada ya que por la naturaleza propia del Pp es importante que éstas se consideren a través de áreas de enfoque, refiriéndose en específico a las entidades públicas destinadas de los recursos en materia DE Seguridad Pública.	Realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas para determinar las definiciones y parámetros bajo los cuales se establecerán los valores de la cuantificación de las áreas de enfoque, lo cual deberá ser plasmado y establecido en un documento denominado “Metodología para la cuantificación de las áreas de enfoque del Pp”.	Como resultado de las reuniones de trabajo se determinó la metodología de cuantificación de la población, mejoras mismas que se registraron en el Anteproyecto de Presupuesto 2018, para lo cual se aplicó la Metodología del Marco Lógico para definir la población potencial, objetiva y atendida que interviene en el programa presupuestario objeto de la presente evaluación. Por la naturaleza del Programa presupuestario objeto del estudio evaluado la población se determinó a las instituciones y áreas de enfoque que participan en la ejecución del Pp.  Para establecer la población por naturaleza del Programa	Anexo número 1 (Formato unico de poblacion de referencia, potencial objetivo y atendida).  Documento integrado en el Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.

MINUTA DE ATENCIÓN A LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DEL “CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES” DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: “COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA”.

			presupuestario se consideran las instituciones (Art. 36 y 37 de la ley de Seguridad del Estado de México).	
			La población objetivo la metodología para cuantificar su población se establece en la ley de Seguridad del Estado de México: los cuales son las áreas de enfoque integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública; áreas ejecutoras de los programas del financiamiento conjunto orientados a la seguridad pública (Art. 44 de la ley de coordinación fiscal), así como aquellas instituciones que se les entregan informes y reportes relacionados al avance o cumplimiento de recursos (consejos y comisiones de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública y organismo municipal) competente del ejercicio financiero de los recursos asignados en la entidad.	

No.	Hallazgos	Acciones	Acción realizada	Evidencia documental
2	<p>Asimismo, del análisis de la información referente a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) "Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública", se identificó la existencia de áreas de mejora en la construcción de los árboles, así como, oportunidad de mejorar elementos de la MIR (objetivos, nombres de los indicadores, medios de verificación y supuestos), para que ésta sea congruente con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML).</p>	<p>Llevar a cabo mesas de trabajo entre las áreas involucradas en el cumplimiento del objetivo del Pp, con la finalidad de que éstas, sirvan para la revisión, actualización y/o rediseño de la MIR del Programa, y sea presentada de manera oficial para la entrega del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio fiscal 2018.</p>	<p>Considerando los elementos de la Metodología del Marco Lógico, se revisó la MIR asegurando que su integración del resumen narrativo cumpliera con los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior.</li> <li>• Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos.</li> <li>• Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.</li> <li>• Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.</li> </ul> <p>Una vez definido el resumen narrativo de la MIR con los lineamientos antes mencionados, se integró la lógica vertical y horizontal se identificó si las acciones propuestas dan solución a la problemática que aborda el programa y se identifican los riesgos para el cumplimiento del objetivo. De igual manera las actividades establecidas en la MIR y los supuestos de componente propiciaron el cumplimiento del propósito.</p>	<p>Anexo 2, se presenta la Matriz de Indicadores de los años 2015 y los registrados en el Anteproyecto de Presupuesto 2018, con el fin de contar con mayores elementos que permita tener objetividad con base a la Metodología del Marco Lógico (MML).</p>

4. Comentarios y observaciones al cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública”.

Posteriormente la Titular de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, comentó a los presentes que, por cuanto hace a las recomendaciones emitidas en el convenio anteriormente descrito, con la finalidad de solventarlas, se llevaron a cabo las acciones que a continuación se describen:

No.	Recomendación	Acciones	Acción realizada	Evidencia documental
1	Se sugiere revisar la lógica de las causas y efectos en el árbol de problemas, y la relación entre los medios y fines del árbol de objetivos, atendiendo lo establecido por la MML, ya que se presentan redacciones muy similares en ambos apartados de los árboles, lo que impide llevar a cabo un análisis puntual en la alineación de los indicadores al momento de generar la MIR.	Valorar la pertinencia de armonizar la información que se genera, para rediseñar el contenido de los diagnósticos del Pp, con la incorporación de información útil para la identificación de las causas y efectos que genera el problema, mismos que se reflejaran en el árbol de problemas, como primer paso para la Reestructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Como resultado del análisis de los árboles de problemas y objetivos registrados en el año 2015 y con base a la metodología del marco lógico se rediseño y se alineo las causas y efectos que establece el problema, así como los fines que dan solución a la problemática del programa permitiendo con ello la reestructuración de la MIR y cumplir con el objetivo del Programa presupuestario evaluado.	Anexo 3, se presenta árbol de problemas y árbol de objetivos registrados en el Sistema de Programación y Presupuesto del Anteproyecto 2018.

Recomendaciones para la presente Minuta:

- Se revisará periódicamente la actualización de los diagnósticos e indicadores del Programa Presupuestario “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública.
- Dar seguimiento a los indicadores diseñados en la matriz, para valorar si son suficientes para evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa.

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Los presentes acordaron que de acuerdo a la evidencia documental presentada por la Titular de la Dirección General de Información, Planeación, y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, sobre las acciones realizadas en cada uno de los hallazgos y recomendaciones que se derivaron de la Evaluación de Diseño Programático 2016, del Programa Presupuestario “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública”, se atienden y cumplen los hallazgos y recomendaciones antes vertidas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida esta reunión de trabajo, siendo las 18:00 horas, procediendo a elaborar la presente minuta, firmando al calce los que en ella intervinieron, de conformidad a la cláusula TERCERA del “Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales” donde se designan a

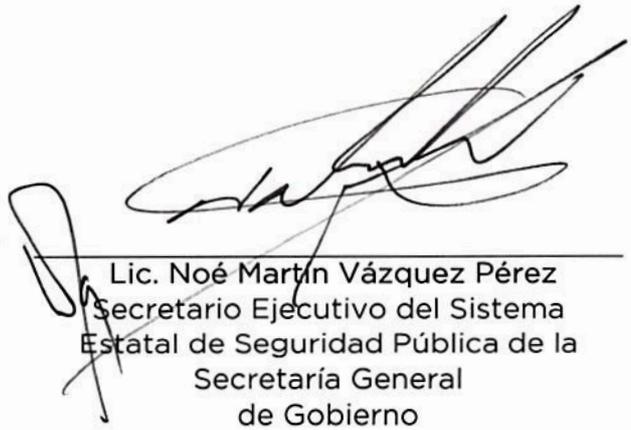
MINUTA DE ATENCIÓN A LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DEL “CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES” DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: “COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA”.

los responsables para dar cumplimiento a los hallazgos y recomendaciones antes citadas:



---

M.A.P. Hugo Ayala Ramos  
Director de Evaluación del Desempeño  
de la Secretaría de Finanzas



---

Lic. Noé Martín Vázquez Pérez  
Secretario Ejecutivo del Sistema  
Estatad de Seguridad Pública de la  
Secretaría General  
de Gobierno



---

Lic. Gloria Carrillo Díaz  
Contralora Interna de la Secretaría  
General de Gobierno



---

M. en D. Rosario Arzate Aguilar  
Directora General de Información,  
Planeación y Evaluación de la  
Secretaría General de Gobierno